



### Comuna de CASA GRANDE

CALLE 2 Nº 38 - Bo. CENTRO - CASA GRANDE (CP. 5162) - CORDOBA

Contacto: 03548 - 470870 - info@casagrande.gov.ar www.casagrande.gov.ar

## SOLICITUD DE PLAN DE PAGO Nº 10.083

LEGISLACION: RES. 2/2017

Fecha: 28/02/2020

[CHEQUERA]

Identificación del bien:

**23-01-086-013-000** - Manzana: 2 Lote: 22 - Calle: ... N° S/N - B°: VILLA PANAMERICANA - Estado:

**BALDIO** 

Solicito facilidades de pago en los términos de la resolución, cuyas condiciones declaro conocer, por la deuda que más abajo se detalla y reconozco en este acto, renunciando al tiempo transcurrido para el cómputo de la prescripción.

"El otorgamiento del plan de facilidades de pago no constituye novación de las obligaciones comprendidas, sino sólo el compromiso de abonarlas en cuotas, implicando exclusivamente una alteración relativa en el tiempo y modo de cumplimiento que deja intacto sus elementos principales (sujeto, objeto y causa)".

Sobre: Tasa de Agua

En caso de incumplimiento de 3 (tres) o más cuotas de los planes convenidos, se producirá la caducidad automática de dicho planes, perdiendo todos los beneficios otorgados por la presente resolución.

#### Detalle de la deuda a financiar en plan de pagos:

Cedulón	Cuota	Vencimiento	Monto original
414.308	201501	10/02/2015	350,00
433.792	201601	20/04/2016	490,00
453.402	201701	21/04/2017	710,00
471.802	201801	20/04/2018	940,00
490.559	201901	19/04/2019	1.381.00

Capital a la fecha	3.871,00	Condonación de recargos	0,00
Recargo a la fecha	3.103,73	Interés de financiación	1.046,21
Total,a la fecha	6.974,73	Honorarios	0.00
TOTAL A FINANCIAR \$8.020,9	4		



### Comuna de CASA GRANDE

CALLE 2 Nº 38 - Bo. CENTRO - CASA GRANDE (CP. 5162) - CORDOBA

Contacto: 03548 - 470870 - info@casagrande.gov.ar www.casagrande.gov.ar

# SOLICITUD DE PLAN DE PAGO Nº 10.082

LEGISLACION: RES. 2/2017

Fecha: 28/02/2020

[ CHEQUERA ]

#### Identificación del bien:

**23-01-086-013-000** - Manzana: 2 Lote: 22 - Calle: ... N° S/N - B°: VILLA PANAMERICANA - Estado: BALDIO

Solicito facilidades de pago en los términos de la resolución, cuyas condiciones declaro conocer, por la deuda que más abajo se detalla y reconozco en este acto, renunciando al tiempo transcurrido para el cómputo de la prescripción.

"El otorgamiento del plan de facilidades de pago no constituye novación de las obligaciones comprendidas, sino sólo el compromiso de abonarlas en cuotas, implicando exclusivamente una alteración relativa en el tiempo y modo de cumplimiento que deja intacto sus elementos principales (sujeto, objeto y causa)".

Sobre: Tasa por Serv. Prop.

En caso de incumplimiento de 3 (tres) o más cuotas de los planes convenidos, se producirá la caducidad automática de dicho planes, perdiendo todos los beneficios otorgados por la presente resolución.

# Detalle de la deuda a financiar en plan de pagos:

Cedulón	Cuota	Vencimiento	Monto original
418.865	201503	12/06/2015	240,00
421.532	201504	14/08/2015	240,00
424.240	201505	09/10/2015	240,00
426.899	201506	11/12/2015	240,00
431.666	201601	19/02/2016	336,17
435.683	201602	15/04/2016	336,17
438.365	201603	10/06/2016	336,17
441.054	201604	12/08/2016	336,17
443.753	201605	14/10/2016	336,17
446.430	201606	09/12/2016	336,17
451.238	201701	20/02/2017	470,83
455.288	201702	21/04/2017	470,83
458.073	201703	16/06/2017	470,83
460.869	201704	18/08/2017	470,83
463.679	201705	20/10/2017	470,83
466,465	201706	15/12/2017	470,83
469.584	201801	20/02/2018	619,00
473.696	201802	20/04/2018	619,00
476.552	201803	19/06/2018	619,00
479.422	201804	20/08/2018	619,00
482.292	201805	19/10/2018	619,00
485.133	201806	20/12/2018	619,00
488.298	201901	20/02/2019	863,17
492.468	201902	19/04/2019	863,17
495.387	201903	19/06/2019	863,17
498.318	201904	20/08/2019	863,17
501.251	201905	21/10/2019	863,17
504.147	201906	20/12/2019	863,17